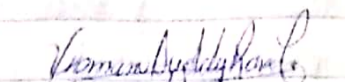
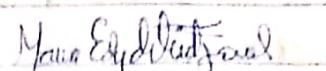
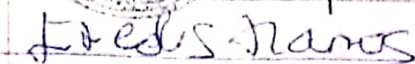


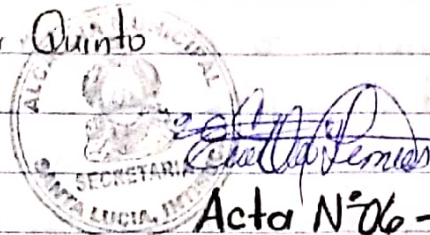
Lucía por mayoría de votos da por aprobado que el señor licenciado Eligio Cedillo Cornejo con identidad No. 1015-1993-00122 y el Tesorero Municipal Edwin Nolasco Cedillo con identidad No. 1015-2003-00150 celebren contrato para el acceso de Banca en línea de la cuenta No. 013100009664 de Cheques y la cuenta No. 0113200039793 de Ahorros en el Banco Atlántida que esta municipalidad mantiene con esa institución bancaria y cancelar el usuario y accesos que tenían el alcalde y tesorera anterior.


Eligio Cedillo Cornejo
Alcalde Municipal


Xiomara Audely Ramos
Vice alcaldesa


Maria Edy Del Cid
Regidora Primera


José Fredis Ramos Lara
Regidor Quinto


Acta N°06 - 2022

En el municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidos, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en el Salón Municipal el día viernes a la 1:05 de la tarde, la cual fue presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo con la asistencia de la Vice-Alcaldesa enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo y de los regidores: Licenciada Maria Edy Del Cid Jovel, regidor primero, Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo, señor José Carlos Argueta Barahona, regidor tercero, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidor cuarto, señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, Licenciado Marvin Nahum Lemus Rivas, regidor sexto y ante la Secretaria Municipal que



da fe se desarrolló de la siguiente manera:

- 1.- Se hizo la invocación a Dios dirigida por la licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidor primero.
- 2.- Se comprobó el quórum, estando presentes todos los miembros de la Corporación municipal.
- 3.- El alcalde municipal licenciado Eligio Cedillo Cornejo dio por abierta la sesión.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. Los miembros de la Corporación: el Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo, el señor José Claros Argueta Barahona, regidor tercero, licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidor cuarto y el licenciado Marvin Nahum Lemus Rivas, regidor sexto quienes abandonaron la reunión siendo la 1:20 de la tarde ya que el Doctor Rigoberto Márquez expresó traer más propuestas para empleados con el objetivo de imponer gente a fin a su partido y en vista que los demás miembros de la Corporación no aceptaron la imposición de cargos.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.- Lectura de Correspondencia: a.) Se presentó una solicitud por la Dra. Tirsia Sevilla y Dra Ruth Posadas; coordinadoras de los establecimientos de salud de Santa Lucía y Santa Rita en la cual solicitan un subsidio mensual en salud, mismo que se utilizará para solventar algunas necesidades no cubiertas y que son indispensables para brindar una atención de calidad como ser: un recurso para la farmacia que se encarga de realizar el inventario de medicamento en existencia, solicitud de medicamentos, despachar medicamento y otras funciones, con el cual en el caso de Santa Lucía ya contábamos sin embargo debido a arreglos administrativos del Gestor Hombre a Hombre, este recurso a sido trasladado a realizar funciones administrativas de la red Camasca con sede en Santa Lucía, por lo que solicitamos se nos pueda facilitar un recurso para este puesto ya que el personal de salud tiene sobrecarga de trabajo por las múltiples

actividades de POA y no logra cubrir estas funciones en el caso del UAPS Santa Rita no se cuenta con el recurso desde hace años. También solicitamos este subsidio para cubrir parte del pago de la persona encargada del asco, ya que el gestor solo cuenta con un mínimo presupuesto de pago lo que limita el horario del recurso a una 1:30 hrs. lo que no satisfaca las necesidades de los establecimientos. Y por último de ser aprobado solventaríamos los gastos de pago de comida y transporte de los voluntarios de salud, con los que nos reunimos una vez al mes, merienda para el club de embarazadas y gastos varios de insumo de asco. Esperando una respuesta favorable a las necesidades propuestas en pro de una mejor atención en salud. La Honorable Corporación Municipal por mayoría de sus miembros da por aprobado el subsidio mensual de salud de Seis mil lempiras exactos (Lps. 6,000.00) para farmacéutico, Mil quinientos lempiras exactos (Lps. 1,500.00) para la aseadora, Dos mil, doscientos lempiras exactos para subsidio, haciendo un total de Nueve mil setecientos lempiras exactos (Lps. 9,700.00) para cada uno de los establecimientos de salud del municipio a partir del primero de marzo del año 2022. **7: INFORME**

a.) El alcalde municipal da a conocer los proyectos mancomunados con San Antonio: 1: Está el tramo de carretera de Yarula a Tablones, 2: Construcción de carretera de La Pita a El Dorado, 3: Construcción Caja Puente La Montaña. La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado los proyectos mancomunados con San Antonio: 1: Está el tramo de carretera de Yarula a Tablones, 2: Construcción de Carretera de La Pita a El Dorado, 3: Construcción Caja Puente La Montaña. b.) Alcalde Municipal informa a la corporación municipal sobre el



mantenimiento de la calle a lugares donde no se les dio con la máquina motoniveladora. La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado el mantenimiento de la calle a lugares donde no se les dio con la máquina motoniveladora. c.) El Alcalde Municipal informa sobre el mantenimiento del sistema eléctrico en Piedra Colorada. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere da por aprobado el mantenimiento del sistema eléctrico en Piedra Colorada. d.) El alcalde municipal informa del enchapado subida El Jicaro, ya que es un tramo difícil transitar. La Honorable Corporación por mayoría de votos da por aprobado el enchapado subida El Jicaro. e.) Alcalde Municipal informa reparar con bacheo, reconstrucción del tramo y el casco urbano y el corredor de la alcaldía. f.) Alcalde municipal informa que se mandaron a elaborar tomanarios de Recibos del 3001 al 3,600 y solicitudes de ayuda desde 001 al 1,000 y órdenes de compra de materiales y combustible.

8.-ACUERDOS

a.) La Corporación Municipal (por mayoría), retomando el Acuerdo 7, inciso e. del acta 05-2022 del folio 108 en uso de las facultades que la ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado el nombramiento de Eldy Odeli Lemus Del Cid con número de identidad 1015-1993-00069 como secretaria municipal y Edwin Nolasco Cedillo con número de identidad 1015-2003-00150 como Tesorero Municipal. b.) La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado la cancelación total de los beneficios y prestaciones laborales por Ochocientos setenta y cinco mil quinientos veinte tempiras con 55/100 (Lps. 875,520.55) correspondientes a los técnicos y empleados municipales que laboraron hasta el 27 de enero del año 2022; autorizando hacer las modificaciones presupuestarias por el monto de ciento noventa y seis mil cuatrocientos trece

lempiras con 81100. (Lps. 196,413.81) para disponer de recursos financieros y cubrir tal obligación.

c) La Honorable Corporación municipal, por mayoría de votos da por aprobado los movimientos presupuestarios en el programa ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, correspondiente a trasposos entre cuentas, para cubrir obligaciones laborales de técnicos y empleados municipales que laboraron hasta el 27 de enero de 2022 en la alcaldía municipal de Santa Lucía: A Disminuirse:

DEBITO		
Sueldos Básicos: Corporación Municipal	01 00 000 003 000 16100 11-001-01	196,413.81
TOTAL DE DEBITO		196,413.81

A ampliarse:

CREDITO		
Beneficio; Prestaciones Sociales Secretaria	01 00 000 003 000 16100 11-001-01	18,033.23
Beneficios; Prestaciones Laborales: Jefe de Administración Tributaria	03 00 000 003 000 16100 11-001-01	12,254.68
Beneficio; Prestaciones Laborales: Jefe de Catastro	03 00 000 004 000 16100 11-001-01	6,944.14
Beneficios; Prestaciones Laborales: Unidad de Medio Ambiente UMA	04 00 000 001 000 16100 11-001-01	12,946.13
Beneficio; Prestaciones Laborales: Director de Justicia	04 00 000 002 000 16100 11-001-01	15,666.41
Beneficios; Prestaciones Laborales: Oficina de Información Pública OIP	04 00 000 003 000 16100 11-001-01	5,791.09
Beneficio; Prestaciones Laborales: Oficina municipal de la Mujer OMM	05 00 000 001 000 16100 11-001-01	14,632.50
Beneficio; Prestaciones Sociales: Técnico Agrícola	05 00 000 002 000 16100 11-001-01	30,200.55
Beneficios; Prestaciones Laborales: Coordinadora de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia	05 00 000 003 000 16100 11-001-01	43,601.37
Beneficios; Prestaciones Laborales: Conserje	03 00 000 001 000 16100 11-001-01	36,343.71
TOTAL DE CREDITO		196,413.81



d.) La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado los trasposos entre cuentas para cubrir la disponibilidad de recursos en capacitación y asesoría en los departamentos de tesorería, tributación y secretaría: A disminuirse:

DEBITO			
Sueldos Básicos. Alcalde municipal	01 00 000 002 000 11100 11-001-01	35,000.00	
Décimo tercer mes. Alcalde municipal	01 00 000 003 000 11510 11-001-01	25,000.00	
TOTAL DE DEBITO			60,000.00

A ampliarse:

CREDITO			
Servicios de capacitación. Tesorería	03 00 000 001 000 24500 11-001-01	30,000.00	
Servicios de capacitación. Secretaría	01 00 000 003 000 24500 11-001-01	30,000.00	
TOTAL DE CREDITO			60,000.00

9.- ASUNTOS VARIOS

a.) Se presentó ante la corporación municipal el señor Juan Ángel Mendoza y el señor Enrique Del Cid planteando que en la Colonia Cepudo el alumbrado público está en mal estado y piden que se les apoye. A la vez solicitaron fondos para la perforación del pozo. El alcalde municipal les expresa que presupuesto no hay, lo que si hará es ir a ver si amerita seguir el pozo y contratar un hidrólogo para que haga el estudio. 10.- Y no habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión a las 3:12 pm firmando para Com.



Nota aclaratoria: Nosotros los regidores Dr. Rigoberto Marquez, Carlos Argueta Barahona Belbis Lorena Lemus Carlos Lic Marvin Lemus Rivas expresamos que nos a aceptar el acta.

por las inconsistencias escritas en ella, Ante la negativa del señor alcaldes de cumplir la ley de municipalidades donde el artículo 49 referente al secretario municipal y al tesorero no estan tomándose en base a ley por ello no aceptamos por completo el acta porque no se han elegido el tesorero y secretario y nos intentado quitar el libro como un acta de imposición por lo que nos retiramos a la 1:20 no aprobando el ninguno de los nume-
rands apartir del punto 5 de la agenda por lo tanto no se ha llevado a votación secretario y tesoro ni se a acordado nin-
guno de los puntos siguientes de la agenda. Denunciamos las arbitrariedades del señor Alcalde y sus regidores Edys Del Cid y el sr Fredy Ramos donde sin obtener mayoria de miembros de la corporación continuaron la agenda aprobando los cargos y solicitudes. Por lo tanto firmamos bajo protesta.

Belbis Lorena Lemus C

Belbis Lorena Lemus C

Regidor N° 4

Regidor N° 2

Regidor N° 2

Marianela Maham
Regidor N° 6

76 Agree
Vaso yrote 5/4

ACTA N° 07-2,022

En el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Intibucá a los 11 días del mes de marzo del año 2022, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en el Salón Municipal el día viernes a las 9:12 a.m. la cual fue